

[Boletín núm. 23](#)

Resolución Externa No. 37: Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria.

Resolución Externa No. 38: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales deberá sujetarse la Nación para colocar bonos o títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.

Fecha que se indica en la reglamentación
Miércoles, 29 de diciembre de 1993